



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

RESOLUCION NUMERO 00380 DE 19 93

(29 ABR. 1993)

Medellín,

"Por la cual se reconoce Personería Jurídica a una entidad".

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Decreto Nacional N° 2703 de 1959,

CONSIDERANDO:

CERTIFICA:

Que la "CORPORACION TEATRO DE TITERES LA POLILLA", solicita a este despacho, por intermedio de CARLOS ALBERTO ALVAREZ PEREZ, reconocimiento de Personería Jurídica, Aprobación de Estatutos e Inscripción de Representante Legal.

Que la Secretaría de Educación y Cultura - División Asuntos Legales, Registro y Control de Establecimientos Educativos facultada por el Decreto Nacional N° 525 del 6 de marzo de 1990, emitió concepto favorable a lo solicitado.

Que la petición reúne los requisitos exigidos por la Ley.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer Personería Jurídica a la "CORPORACION TEATRO DE TITERES LA POLILLA", con domicilio en Medellín.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar sus Estatutos.

ARTICULO TERCERO: Inscribir a CARLOS ALBERTO ALVAREZ PEREZ, como Representante Legal, en calidad de Presidente.

Publíquese la presente resolución en la Gaceta Departamental o en un Diario de amplia circulación en el Departamento, a costa de los interesados. Cumplido este requisito surte sus efectos legales.

Contra la presente resolución procede el recurso de reposición, el cual debe interponerse ante el Gobernador dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación.

JUAN GOMEZ MARTINEZ
Gobernador

ALVARO PIO VALENCIA VELEZ
Secretario General

BEATRIZ RESTREPO GALINDO
Secretaria de Educación y Cultura

FLOR ARBOLEDA PALACIO
Jefe División Asuntos Legales, Registro y Control de Establecimientos Educativos